



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 072-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de febrero de 2024

VISTO:

El Memorando D.G.A.T. N° 208/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, registrado como expediente SIMESE N° 41.339/24, por medio del cual la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, presenta el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Decreto N° 10.144/2012 "Por el cual se crea la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), dependiente de la Presidencia de la República", y su modificatorio a través del Decreto N° 1.843/2012 "Por el cual se modifican, amplían y derogan varios Artículos del Decreto N° 10.144/2012".

Que por Dictamen SENAC - D.G.A.J. N° 02, de fecha 01 de febrero de 2024, se establece que la Resolución SENAC N° 15/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, y se aprueba la implementación de la matriz del plan anual de transparencia y anticorrupción"; en su Artículo 2° dispone que los Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA), deberán ser aprobados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución; seguirá vigente en el ejercicio fiscal 2024, cuyos plazos contenidos en los mismos deberán cumplirse en los meses indicados, correspondiente al año 2024.

Que en atención al Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social presentado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia y conforme a las disposiciones normativas vinculantes corresponde aprobar el citado documento para su implementación en todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 198, de fecha 23 de febrero de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Página 1 de 2



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 072-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de febrero de 2024

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el fortalecimiento de la red de transparencia y anticorrupción del Poder Ejecutivo, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** Disponer su publicación, en formato PDF y abierto (editable), conforme a las exigencias del Artículo 2º de la Resolución SENAC N° 15/2023.
- Artículo 3º.** Disponer la implementación del Plan aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución en todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 4º.** Encomendar a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia la coordinación de la implementación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2024, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Artículo 5º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA



/cg/lbm

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024	
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	26	13	13	
2- Participación Ciudadana	4	2	2	
3- Rendición de Cuentas	6	4	2	
4- Integridad y Ética Pública	6	2	4	
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	2	1	1	
6- Gestión de Denuncias e Investigación	33	15	18	
7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	2	1	1	
TOTAL DE ACTIVIDADES		79	38	41
		100	52%	48%




MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social																
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública																
C- OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de las leyes de acceso a la información pública y transparencia en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y promover la utilización de los mecanismos disponibles																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1.1. Garantizar el cumplimiento de las leyes de acceso a la información pública y transparencia en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y promover la utilización de los mecanismos disponibles	2.1. Mantener el 100% de cumplimiento de las leyes 5189/14 y 5282/14	3.1. Publicar la información requerida para el cumplimiento de las Leyes N° 5189/14 y 5282/14	4.1. Plataforma web institucional y Portal de Transparencia de la SENAC	5.1. Informes de los resultados de los monitoreos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.2. Gestionar las solicitudes de acceso a la información pública, en el tiempo legal establecido	3.2. Recibir, tramitar y responder a las solicitudes de acceso a la información pública	4.2. Portal Unificado de Información Pública	5.2. Portal Unificado de Información Pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.3. Promover la utilización de los mecanismos disponibles para la ciudadanía	3.3. Solicitar asesoramiento de los asesores técnicos para dar publicidad al uso de los mecanismos de acceso a la información pública	4.3. Tercerización de publicaciones	5.3. Monitoreos solicitados para la realización de inspecciones y/o publicaciones por los medios oficiales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

(*) Indicaciones Estado de la Actividad: Avances

Indicaciones al estado de la actividad, a través del FOLIO Y SEGUIMIENTO, con los siguientes criterios:

1- Completado: corresponden a actividades realizadas durante el periodo planificado, en los casos de actividades planificadas, en los plazos previstos. En los casos de actividades fuera de plazo pero dentro del semestre, se completará como completa, quedando, de todas formas, pendiente de la ejecución en el punto (*).

2- En Proceso: corresponden a actividades no planificadas que se han realizado, pero no se han completado, para continuar en ejecución una perspectiva al próximo semestre o año, de todas formas, pendiente de la ejecución en el punto (*).

3- No iniciada: en los casos de actividades no planificadas, de todas formas, pendiente de la ejecución, los meses a la eventual ejecución en el punto (*).

(**) Descrito: suscripción de actividades completadas y justificadas las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Monitoreo: el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación.

Copias de los documentos deben ser enviadas en formato digital a la presente correo electrónico: transparencia@senac.gov.py




MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social											
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana											
C- OBJETIVO: Promover la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos institucionales.											
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024											
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO						Evidencia (**)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	
					jul	ago	sep	oct	nov	dic	
1.1. Promover la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos institucionales.	2.1. Identificar los temas relevantes para la ciudadanía y facilitar información de acceso al ciudadano.	3.1. Actualizar el libro de propuestas de iniciativas de actividades de información pública del MISP/PS.	4.1. Página web institucional	5.1. Publicación de información sobre programas freemove a través de la página web institucional							
	2.2. Promover el acceso a los portales vinculados a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.	3.2. Realizar disertaciones en las oficinas regionales sanitarias	4.2. Convocatoria de la actividad.	5.2. Evidencia de los disertaciones.							

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Monitorear el estado de las actividades, a fecha del PRELIMINAR Y 30/07/2024, según los siguientes criterios:

1- **Completada:** correspondiente a actividades realizadas durante el presente planificado, en los plazos previstos. En los casos de actividades basadas en plazos (pero dentro del mismo), se completará como completo igualmente, dejando descritos los avances en el plan.

2- **En Proceso:** correspondiente a actividades iniciadas durante el presente planificado, que no han sido completadas, pero manteniendo la ejecución con perspectiva al presente momento o año, dejando descritos los avances de la ejecución y los avances en el plan.

3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente planificado, dejando descritos los avances de la ejecución y los avances en el plan.

(**) Descrito únicamente las actividades completadas y justificadas las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación.

(****) Copia de los evidenciados deben ser enviados en formato a la persona tratada a los siguientes correos electrónicos: secretaria@salud.gov.py



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
B.- COMPONENTE: Rendición de Cuentas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
C.- OBJETIVO: Cumplir con la exigencia normativa con relación a la rendición de cuentas al ciudadano.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
D.- PLAN ANUAL ANSO- 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Trimestre			8- Avances 2do. Trimestre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (%)		Descripción del Estado de la Actividad (%)		Evidencia (pape)		Descripción del Estado de la Actividad (%)		Evidencia (pape)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1.1. Cumplir con la exigencia normativa con relación a la rendición de cuentas al ciudadano.	2.1. Impulsar el plan de rendición de cuentas al ciudadano.	3.1. Trabaja propositiva de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas para la elaboración del Informe a ser desarrollado en el Plan Anual.	4.1. Índice de Rendición de Cuentas.	3.1. Acta de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación en el punto (**).

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos en punto (**).

3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**).

(**) Describir sucintamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación.

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariageneral@senar.gov.py



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social												
B. COMPONENTE: Integridad y Ética Pública												
C. OBJETIVO: Promover la integridad y la ética pública en la institución.												
D. PLAN ANUAL AÑO: 2024												
4. ESTRATEGIA	5. META/OBJETIVO	6. ACTIVIDAD	7. INDICADOR	8. MEDIO DE VERIFICACIÓN	9. PLAZO PREVISTO							
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
3.1. Promover la integridad y la ética pública en la institución.	2.1.3. Establecer canales de comunicación para la formación sobre integridad y ética pública a los funcionarios de la institución.	3.1. Realizar talleres y charlas de inducción al Código de Ética a los funcionarios.	4.1. Porcentaje de capacitación.	5.1. Plausibilidad de acciones o riesgos asociados a la actividad.								
		3.2. Evaluar el impacto de las actividades de capacitación en la integridad y ética pública de los funcionarios.	4.2. Nivel de comprensión y grado de adherencia.	5.2. Registro de acciones de capacitación.								

(*) Indicaciones Estado de la Actividad: Avances. Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación en el punto (**).
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos en punto (**).
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**).

(**) Describir sucintamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación.

Copias de los evidenciadores deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secreta@msp.gov.py).



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL																	
B. COMPONENTE: Gestión de Riesgo de Corrupción																	
C. OBJETIVO: Fortalecer los sistemas susceptibles a prácticas corruptas dentro de la institución.																	
D. PLAN ANUAL ANSP 2024																	
1. ESTRATEGIA	2. META/COMPETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIO DE VERIFICACIÓN	6. PLAZA PREVISTO												
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
1.1. Describir los niveles de corrupción a través de la implementación de la transparencia y anticorrupción	2.1. Describir los niveles de corrupción a través de la implementación de la transparencia y anticorrupción	3.1. Describir los niveles de corrupción a través de la implementación de la transparencia y anticorrupción	4.1. Nivel de corrupción	5.1. Realización la actividad													
		3.2. Describir los niveles de corrupción a través de la implementación de la transparencia y anticorrupción	4.2. Nivel de corrupción	5.2. Realización la actividad													

[**] Indicadores Estado de la Actividad - Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del primer y segundo corte según los siguientes criterios:

- 3- Cumplido: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los casos de sustancia fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, detallando descripciones de la actividad en el punto [**]
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, pero que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al primer semestre o año, debiendo describir sustancialmente dicha situación y los motivos en punto [**]
- 1- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sustancialmente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto [**]

[**] Describir sustancialmente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

[***] Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariagti@msp.gov.py



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
B. COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
C. OBJETIVO: Realizar diligencias investigativas, analizar evidencia, valorarla conforme a los estándares legales.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
D. PLAN ANUAL AÑO: 2024.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1. ESTRATEGIA	2. META/OBJETIVO	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR	5. MEDIO DE VERIFICACIÓN	6. PLAZO PREVISTO												7. Avances por Indicare				8. Avances por Indicare				Evidencia (****)	Descripción del Estado de la Actividad (****)	Evidencia (****)	Descripción del Estado de la Actividad (****)	Evidencia (****)	Descripción del Estado de la Actividad (****)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago							sep	oct	nov	dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1.1. Realizar diligencias investigativas, analizar evidencia, valorarla conforme a los estándares legales, y recomendar acciones pertinentes sobre las denuncias recibidas, priorizando los casos de corrupción en el sistema de seguimiento de procesos de la M.N.S.C.	1.1. Realizar diligencias investigativas, analizar evidencia, valorarla conforme a los estándares legales, y recomendar acciones pertinentes sobre los hechos de corrupción, en tanto aplica a los planes de trabajo.	1.1. Investigar y emitir dictamen dentro del plazo previsto.	4.1. Sistema de Seguimiento de Procesos de la M.N.S.C.	5.1. Plataforma del Sistema de Seguimiento de Procesos de la M.N.S.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[*] Indicaciones Estado de la Actividad: Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1. Cumplido: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación en el punto [**]

2. En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos en punto [**]

[**] Describir sucintamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

[***] Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico: secretariageneral@senal.gov.py



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.																					
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay.																					
C- OBJETIVO: Utilizar la herramienta digital The Integrity App.																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024.																					
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Estado de la Actividad (***)	Descripción del Estado de la Actividad (***)	
1.1. Utilizar la herramienta digital The Integrity App	2.1. Fomentar los conocimientos sobre integridad pública.	3.1. Diagnosticar niveles de conocimientos.	4.1. Integrity App	5.1. Resultados del monitoreo y perfil de puntaje.																	
					X																
			3.2. Realizar talleres de integridad pública.	4.2. Informe institucional	5.2. Actas, listado de participantes, memos, coexistencia y demás medios de socialización.																
						X															

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamiento dicha situación en el punto (**)

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamiento dicha situación y los motivos en punto (**)

(**) Describir suscitamiento las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciadores deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2024	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	13			
2- Participación Ciudadana	2			
3- Rendición de Cuentas	4			
4- Integridad y Ética Pública	2			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	1			
6- Gestión de Denuncias e Investigación	15			
7- The Integrity App - Versión Sector Público	1			
TOTAL DE ACTIVIDADES	38	%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024					
COMPONENTES		N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública		13			
2- Participación ciudadana		2			
3- Rendición de Cuentas		2			
4- Integridad y Ética Pública		4			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción		1			
6- Gestión de Denuncias e Investigación		18			
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY		1			
TOTAL DE ACTIVIDADES		41			
			%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

